Ciudad de México, miércoles 08 de abril de 2020

No. 179/2020

**BOLETÍN DE PRENSA**

**En el IMSS se puede hacer en línea la consulta de Vigencia de Derechos**

* **¡Consulta en línea si estás vigente en el IMSS!**
* **A través de la Consulta de la Vigencia puedes conocer si tú y tus beneficiarios pueden acceder a los servicios médicos que ofrece el Instituto.**

Para saber si tú y tus beneficiarios pueden acceder a los servicios médicos del IMSS, consulta tu Vigencia de Derechos. Esta consulta la puedes realizar en línea de una manera fácil, rápida y sencilla, ya sea utilizando Internet, o bien mediante la App IMSS Digital que puedes utilizar desde tu teléfono celular.

Sólo se necesita tener a la mano el Número de Seguridad Social, la Clave Única de Registro de Población (CURP), un correo electrónico personal y entrar a la siguiente liga: [**http://www.imss.gob.mx/faq/vigencia-derechos**](http://www.imss.gob.mx/faq/vigencia-derechos)

No olvides que estar vigente en el IMSS te permite contar, al igual que tu familia, con servicios médicos, hospitalarios, farmacéuticos y atención obstétrica. Con la consulta de tu vigencia en línea, evitas traslados a las subdelegaciones o unidades de medicina familiar para obtener tu constancia.

Recuerda, si vas a asistir a cita médica, no necesitas llevar la Constancia de Vigencia, ni recabar sello de vigencia en ventanilla o archivo; en las unidades hospitalarias del IMSS nuestro personal, al recibirte, puede corroborar tu vigencia y agilizar la atención en el servicio que requieras realizar.

Mantén tu sana distancia. Así te cuidas, brindas protección a tu familia y nos cuidamos todos.

**--- o0o ---**